



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

Decreto N° 3512 /
Vistos:

0 5 SEP. 2016

1. Lo señalado en el Decreto N° 1892 de fecha 16 de junio del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don(ña) PAULA FERNANDA GALLO DUARTE RUT N° 13.744.475-5
2. La Licencia Presentada por el Funcionario.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto


Apruébese la Complementación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) PAULA FERNANDA GALLO DUARTE RUT N° 13.744.475-5, debiéndose señalar que a contar del 01 de agosto al día 30 de septiembre del año 2016, tendrá derecho a presentar Licencias Médicas.

Las demás clausulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

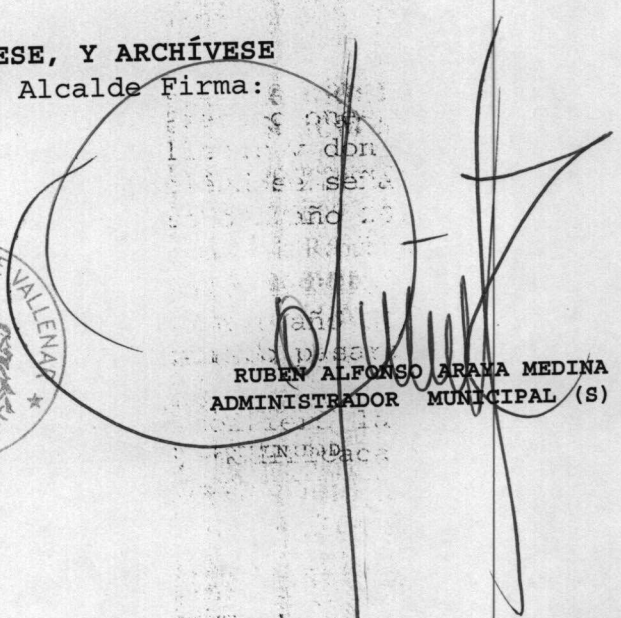
SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECF/kfrc.-